



# UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

ACUERDO No. 003

FECHA: 28 MAR. 2007

Por medio del cual se adiciona el presupuesto de la Universidad Popular del Cesar de la vigencia fiscal 2007 en la suma de \$17.348.000 Programa 02 Seccional Aguachica

## EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

En uso de sus facultades legales en especial en las estipuladas en el Artículo 27 del Acuerdo 035 del 14 de diciembre de 2006, y

### CONSIDERANDO:

1. Que el Vicerrector General de la Seccional Aguachica, presentó al Consejo Académico de la Universidad Popular del Cesar, la propuesta de Seminario como opción de grado de egresados del Programa de Contaduría Pública de la Seccional, la cual contiene la proyección de ingresos y gastos para el desarrollo del mismo.
2. Que el Secretario del Consejo Académico de la Universidad Popular del Cesar, con fecha veintisiete (27) de marzo de 2007, certificó *"Que el Consejo Académico en la sesión del veintiséis (26) de marzo de 2007, estudió y recomendó la solicitud del Vicerrector General de la Seccional Aguachica para que el Consejo Superior Universitario autorice la adición presupuestal para el desarrollo de seminarios con opción de grado para los estudiantes de esa Seccional"*
3. Que en consideración a lo expuesto en los numerales anteriores, se hace necesario adicionar el presupuesto de la Universidad Popular del Cesar de la vigencia fiscal 2007, Programa 02 Seccional Aguachica, en la suma de diecisiete millones trescientos cuarenta y ocho mil pesos (\$17.348.000) Mcte.
4. Que por lo anterior,

### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adiciónese el presupuesto de Ingresos de la Universidad Popular del Cesar de la vigencia fiscal 2007, Programa 02 Seccional Aguachica, en la suma de **diecisiete millones trescientos cuarenta y ocho mil pesos (\$17.348.000) Mcte.**, de conformidad con el siguiente detalle:

#### PRIMERA PARTE – INGRESOS

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
3000	RENTAS PROPIAS	17.348.000
3122	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	17.348.000
312201	SEMINARIOS CON OPCION DE GRADO	17.348.000
	<b>TOTAL</b>	<b>17.348.000</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Adiciónese el presupuesto de Gastos de la Universidad Popular del Cesar de la vigencia fiscal 2007, Programa 02 Seccional Aguachica, en la suma de **diecisiete millones**



# UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

RESOLUCION No. **003**

FECHA: **28 MAR. 2007**

Por medio del cual se adiciona el presupuesto de la Universidad Popular del Cesar de la vigencia fiscal 2007 en la suma de \$17.348.000 Programa 02 Seccional Aguachica

trecientos cuarenta y ocho mil pesos (\$17.348.000) Mcte., de conformidad con el siguiente detalle:

## SEGUNDA PARTE – EGRESOS

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL				CONCEPTO	APORTE NACION RECURSO 10	RENTAS PROPIAS RECURSO 20	ESTAMPILLA RECURSO 21
PRO G	SUB P	OBJS	ORD				
		PROY	SPRY				
				C. INVERSION	0	17.348.000	0
410				INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	0	17.348.000	0
410	705			Educación Superior	0	17.348.000	0
410	705	03		Seminarios de Grado	0	17.348.000	0
				TOTALES	0	17.348.000	0

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE. 28 MAR. 2007**

  
**FEDERICO PATIÑO GALINDO**  
 Presidente

  
**IVAN JESUS MORON CUELLO**  
 Secretario